

Comunicado

Estimado cliente

Reciba nuestro cordial saludo y a su vez informarle que mediante Resolución SBS N°00558-2025, se aprobó la modificación de las cláusulas generales de contratación de nuestro Contrato de Productos Pasivos, habiendo retirado lo referido al producto **TARJETA DE DÉBITO QAPAQ**, por lo que a partir del **24 de febrero de 2025** no se efectuarán emisiones de tarjetas de débito.

Ello no afecta el servicio de los demás productos pasivos y usted podrá seguir disponiendo y/u operando los fondos de su cuenta a través de nuestra red de agencias, APP y plataforma web.

Recuerde que usted es muy importante para nosotros; sin embargo, de no estar conforme con las nuevas condiciones y en caso lo estime pertinente, puede ejercer su derecho de resolver el contrato de sus productos pasivos, hasta el 14 de abril de 2025, luego de esa fecha entendemos que usted acepta las modificaciones contractuales, las cuales puede revisar en nuestra página web: www.qapaq.pe

Si tiene alguna duda o requiere información adicional puede ponerse en contacto con nosotros mediante nuestros siguientes canales de comunicación:

- Red de Agencias: Encuentra la relación en nuestra página web
- Call center: comunicándote al (+51) 712 3223

Agradecemos su confianza y preferencia.

Atentamente,

Financiera QAPAQ S.A.